

DECRETO N°: E-590/2017 /

COLINA, 17 de Marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 516 de fecha 08.03.2017 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora Paola Espina Alarcón, solicitando autorización para realizar un evento benéfico denominado "Campeonato de Cueca", el día sábado 01 de abril de 2017, en las dependencias de la Escuela Premio Nobel Pablo Neruda, acreditando el permiso del establecimiento educacional, para realizar la actividad, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos en beneficio de don Daniel Aceituno, que padece de Leucemia.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la señora **PAOLA ESPINA ALARCON**, el día sábado 01 de Abril de 2017, a contar de las 14:00 hasta las 20:00 horas, en las dependencias de la Escuela Premio Nobel Pablo Neruda, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo